

00106905

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: RENUNCIA DE USUFRUCTO,
ACEPTACION DE COMPRA VENTA Y
COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3949

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8081

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 06 de diciembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 06 de diciembre de 2018 11:28

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1716075930	AYALA VELASCO LUIS EDUARDO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1311407934	TORRES LEON ERIKA JULIANA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de noviembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1261411000	24/03/2015 0.00 00	50382	253 38M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el número ONCE, de la Manzana B-05. Cuyos linderos y medidas son los siguientes: POR EL NORESTE: Diez metros catorce centímetros y lindera con avenida Occidental. POR EL SURESTE: Veinticuatro metros sesenta y tres centímetros y lindera con lote número doce de la Manzana B-05, POR EL SUROESTE: Diez metros y lindera con antigua vía San Mateo; y POR EL NOROESTE: Veintiséis metros cero cinco centímetros y lindera con el lote número diez de la manzana B-05 Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización MANTA BEACH

Superficie del Bien: 253.38M2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO TIENE RESERVA DE USUFRUCTO

5.- Observaciones:

Renuncia de Usufructo, Aceptación de Compra Venta y Compra Venta

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el número ONCE, de la Manzana B-05. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

1. La Señora ERIKA GEOMAR LEON TRAVERSO, representada por su Apoderada Especial, declara que renuncia a la Cláusula de USUFRUCTO VITALICIO, que materia en el bien inmueble descrito en la cláusula anterior, y que autoriza a la compradora de dicho bien a ser la única dueña y propietaria, y queda autorizada para que lo que ella crea conveniente.

2. La Señora ROSA ELENA TRAVERSO LOOR, por los derechos que representa como Mandataria de las Señoras. ERIKA GEOMAR LEON TRAVERSO, por los derechos que representa como Mandataria de las Señoras ERIKA GEOMAR LEON TRAVERSO y ERIKA JULIANA TORRES LEON, de estado civil solteras, según Poderes que adjuntan, a quien llamaremos "PARTE RENUNCIANTE Y ACEPTANTE RESPECTIVAMENTE"

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: RENUNCIA DE USUFRUCTO,
ACEPTACION DE COMPRA VENTA Y
COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3949

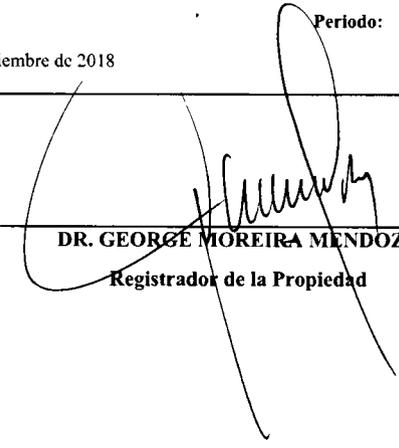
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8081

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 06 de diciembre de 2018

Lo Certifico:



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



NOTARIA PÚBLICA

6

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00106906

ESCRITURA PUBLICA

**RENUNCIA DE USUFRUCTO, ACEPTACION DE
COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE BIEN
INMUEBLE**

OTORGAN LAS SEÑORAS:

ERIKA GEOMAR LEON TRAVERSO Y ERIKA

JULIANA TORRES LEON

A FAVOR DEL SEÑOR

LUIS EDUARDO AYALA VELASCO

ESCRITURA No. 20181308006P04804

CUANTIA: USD \$ 47,000.00

**AUTORIZADA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018
COPIA SEGUNDA**

**DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

00106907



Factura: 002-002-000034800

20181308006P04804

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308006P04804						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
ECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9.56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEON TRAVERSO ERIKA GEOMAR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306958420	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	ROSA ELENA TRAVERSO LOOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	RENUNCIA DE USUFRUCTO						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308006P04804						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9.56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							



Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES LEON ERIKA JULIANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1311407934	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	ROSA ELENA TRAVERSO LOOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

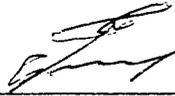
NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308006P04804						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9.56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES LEON ERIKA JULIANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1311407934	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ROSA ELENA TRAVERSO LOOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AYALA VELASCO LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716075930	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		47000.00					

00106908



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

00106909



1

2

3 ...rio

4

5 **ESCRITURA NÚMERO:** 20181308006P04804

6 **FACTURA NÚMERO:** 002-002-000034800

7

8 **RENUNCIA DE USUFRUCTO VITALICIO Y ACEPTACION DE**

9 **COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE**

10 **OTORGAN LAS SEÑORAS: ERIKA GEOMAR LEON TRAVERSO Y**

11 **ERIKA JULIANA TORRES LEON**

12 **COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE**

13 **QUE OTORGA LA SEÑORITA**

14 **ERIKA JULIANA TORRES LEON**

15 **A FAVOR DEL SEÑOR**

16 **LUIS EDUARDO AYALA VELASCO.-**

17 **CUANTÍA: USD. \$ 47,000,00.-**

18 *****AMGC*****

19 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia
20 de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy JUEVES VEINTIDOS DE
21 NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí **DOCTOR JOSE**
22 **LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN
23 MANTA, Comparecen, por una parte la señora ROSA ELENA TRAVERSO
24 LOOR, por los derechos que representa como Mandataria de su hija y nieta
25 respectivamente: ERIKA GEOMAR LEON TRAVERO Y ERIKA JULIANA
26 TORRES LEON, de estado civil divorciada y soltera respectivamente, según
27 Poderes que se adjuntan, y a quien llamaremos "PARTE RENUNCIANTE
28 USUFRUCTUARIA, ACEPTANTE Y VENDEDORA", la compareciente es

[Handwritten signature]





1 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de
2 Manta,; y por otra parte el señor LUIS EDUARDO AYALA VELASCO, de
3 estado civil SOLTERO, por sus propios y personales derechos, y a quien se
4 denominará como "LA PARTE COMPRADORA". EL compareciente es
5 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de
6 Manta, todos hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores
7 de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias
8 fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas, así
9 como constatados biométricamente en el sistema de Registro Civil, en virtud
10 de lo cual, de conocerlos a todos doy fe. Bien instruidos del resultado y
11 efectos de la Escritura de **RENUNCIA DE USUFRUCTO VITALICO,**
12 **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA,** que proceden a
13 celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron
14 todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción promesas
15 o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta
16 para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente
17 es como sigue: **PRIMERA PARTE.- RENUNCIA DE USUFRUCTO**
18 **VITALICIO.- PRIMERA PARTE: RENUNCIA DE USUFRUCTO VITALICO.-**
19 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene, otorga y suscribe la Señora:
20 **ROSA ELENA TRAVERSO LOOR,** por los derechos que representa como
21 mandataria de su hija señora ERIKA GEOMAR LEON TRAVERSO, según
22 Poder que se adjunta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Señora: **ERIKA**
23 **GEOMAR LEON TRAVERSO,** en su estado civil de soltero, adquirió para su
24 hija menor de edad ERIKA JULIANA TORRES LEON, un bien inmueble
25 ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de
26 Manta, signado con el número ONCE, de la Manzana B-05, por compra a
27 los cónyuges señores: Ing. Guido Carranza Acosta y Debbie Gonzembach
28 Estupiñan de Carranza, mediante Escritura Pública de Compraventa



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00106910



1 celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el once de marzo del año
2 dos mil tres, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
3 Manta, el veinticinco de Abril del año dos mil tres; dentro de esta Compra la
4 Señora **ERIKA GEOMAR LEON TRAVERSO**, se reservó el Usufructo
5 Vitalicio de dicho bien; que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el
6 Noreste, diez metros catorce centímetros y lindera con Avenida Occidental;
7 Por el Sureste, veinticuatro metros sesenta y tres centímetros y lindera con
8 lote número doce de la Manzana B-05; Por el Suroeste, diez metros y lindera
9 con antigua Vía San Mateo; y por el Noroeste, veintiséis metros cero cinco
10 centímetros y lindera con el lote número diez de la manzana B-05; **con Área**
11 **total de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS**
12 **TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. TERCERA: RENUNCIA**
13 **DEL USUFRUCTO VITALICIO.**- La Señora ERIKA GEOMAR LEON
14 TRAVERSO, representada por su Apoderada Especial, declara que
15 renuncia a la Cláusula de USUFRUCTO VITALICIO, que mantenía en el bien
16 inmueble descrito en la cláusula anterior, y que autoriza a la compradora de
17 dicho bien a ser la única dueña y propietaria, y queda autorizada para que
18 haga lo que ella crea conveniente.- **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario,
19 agregue las cláusulas de estilo. **SEGUNDA PARTE: ACEPTACION DE**
20 **COMPRAVENTA.- PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen al
21 otorgamiento y suscripción del presente contrato, la señora ROSA ELENA
22 TRAVERSO LOOR, por los derechos que representa como Mandataria de
23 la señoras: ERIKA GEOMAR LEON TRAVERSO Y ERIKA JULIANA
24 TORRES LEON, de estado civil Solteras, según Poderes que se adjuntan, y
25 a quien llamaremos **"PARTE RENUNCIANTE Y ACEPTANTE**
26 **RESPECTIVAMENTE"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La señora ROSA
27 ELENA TRAVERSO LOOR, por los derechos que representa **como**
28 Mandataria de la señorita ERIKA JULIANA TORRES LEON, de estado civil





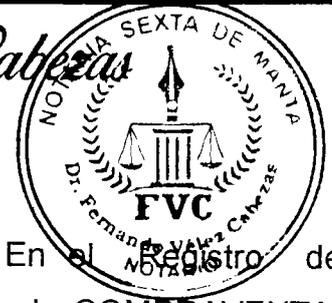
1 Soltera, según Poder que se adjunta, declara que la señora Erika Geomar
2 León Traverso, adquirió un bien inmueble para su representada cuando ella
3 era menor de edad, por compra a los cónyuges señores: Ing. Guido
4 Carranza Acosta y Debbie Gonzembach Estupiñan de Carranza, mediante
5 Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Tercera del
6 Cantón Manta, el once de marzo del año dos mil tres, legalmente inscrita en
7 el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veinticinco de Abril del año
8 dos mil tres; ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción
9 Cantonal de Manta, signado con el número Once de la Manzana B-05,
10 terreno que tiene las siguientes medidas y linderos son: Por el Noreste, diez
11 metros catorce centímetros y lindera con Avenida Occidental; Por el Sureste,
12 veinticuatro metros sesenta y tres centímetros y lindera con lote número
13 doce de la Manzana B-05; Por el Suroeste, diez metros y lindera con antigua
14 Vía San Mateo; y por el Noroeste, veintiséis metros cero cinco centímetros
15 y lindera con el lote número diez de la manzana B-05; **con Área total de:**
16 **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS TREINTA Y**
17 **OCHO DECIMETROS CUADRADOS.- TERCERA: ACEPTACION DE**
18 **COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE.-** La señora señora ROSA ELENA
19 TRAVERSO LOOR, por los derechos que representa como Mandataria de
20 la señorita ERIKA JULIANA TORRES LEON, de estado civil Soltera, según
21 Poder que se adjunta, declara que **ACEPTA** la parte de la Compraventa del
22 bien inmueble, descrito en la cláusula anterior.- **CUARTA: CUANTIA.-** La
23 cuantía de este contrato es Indeterminada.- **QUINTA: AUTORIZACION**
24 **PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta
25 Escritura, para requerir la respectiva inscripción en el Registro de la
26 Propiedad del Cantón Montecristi.- **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor
27 Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para
28 la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- **SEGUNDA**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00106911



1 **PARTE: COMPRAVENTA.- SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
2 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA,
3 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
4 Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una
5 parte señora ROSA ELENA TRAVERSO LOOR, por los derechos que
6 representa como Mandataria de la señorita ERIKA JULIANA TORRES
7 LEON, de estado civil Soltera, según Poder que se adjunta, y a quien en
8 adelante llamaremos "PARTE VENDEDORA"; y por otra parte el señor LUIS
9 EDUARDO AYALA VELASCO, por sus propios y personales derechos, y a
10 quien en adelante se denominará como "LA PARTE COMPRADORA".-
11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora ROSA ELENA TRAVERSO
12 LOOR, por los derechos que representa como Mandataria de la señorita
13 ERIKA JULIANA TORRES LEON, de estado civil Soltera, según Poder que
14 se adjunta, declara que es dueña y propietaria de un lote de terreno, ubicado
15 en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta,
16 signado con el número Once de la Manzana B-05, por compra a los
17 cónyuges señores: Ing. Guido Carranza Acosta y Debbie Gonzembach
18 Estupiñan de Carranza, mediante Escritura Pública de Compraventa
19 celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el once de marzo del año
20 dos mil tres, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
21 Manta, el veinticinco de Abril del año dos mil tres; terreno que tiene las
22 siguientes medidas y linderos son: Por el Noreste, diez metros catorce
23 centímetros y lindera con Avenida Occidental; Por el Sureste, veinticuatro
24 metros sesenta y tres centímetros y lindera con lote número doce de la
25 Manzana B-05; Por el Suroeste, diez metros y lindera con antigua Vía San
26 Mateo; y por el Noroeste, veintiséis metros cero cinco centímetros y lindera
27 con el lote número diez de la manzana B-05; con Área total de
28 **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS TREINTA Y**





1 **OCHO DECIMETROS CUADRADOS.- TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con
 2 los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LA PARTE
 3 VENDEDORA, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetúa a
 4 favor de la PARTE COMPRADORA, la totalidad del lote de terreno descrito
 5 en la cláusula anterior, el mismo que ésta ubicado en la Urbanización
 6 MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, signado con el
 7 número Once de la Manzana B-05, el mismo que tiene las siguientes
 8 medidas y linderos: Por el Noreste, diez metros catorce centímetros y lindera
 9 con Avenida Occidental; Por el Sureste, veinticuatro metros sesenta y tres
 10 centímetros y lindera con lote número doce de la Manzana B-05; Por el
 11 Suroeste, diez metros y lindera con antigua Vía San Mateo; y por el
 12 Noroeste, veintiséis metros cero cinco centímetros y lindera con el lote
 13 número diez de la manzana B-05; **con Área total de: DOSCIENTOS**
 14 **CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO**
 15 **DECIMETROS CUADRADOS.-** No obstante de determinarse sus mensuras
 16 la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados
 17 cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a
 18 favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión del lote de
 19 terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los
 20 derechos reales que como bien propio de la enajenante le correspondan o
 21 pudieren corresponderle, en consecuencia en esta venta queda
 22 comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras
 23 declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo
 24 consideran justo es de CUARENTA Y SIETE MIL 00/100 DOLARES DE LOS
 25 ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA (\$ 47,000.00), valor que la Parte
 26 compradora entrega a la Parte Vendedora, quien declara haberlo recibido,
 27 en dinero en efectivo y moneda de curso legal; cancelado a su entera
 28 satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00106912



Ficha Registral-Bien Inmueble
50382

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18025686, certifico hasta el día de hoy 06/11/18 09:13:05, la Ficha Registral Número 50382.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial. XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
XXXXX
Fecha de Apertura: martes, 24 de marzo de 2015 Parroquia : MANTA

Información Municipal.
Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización MANTA BEACH

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el número ONCE, de la Manzana B-05. Cuyos linderos y medidas son los siguientes: POR EL NORESTE: Diez metros catorce centímetros y lindera con avenida Occidental. POR EL SURESTE: Veinticuatro metros sesenta y tres centímetros y lindera con lote número doce de la Manzana B-05, POR EL SUROESTE: Diez metros y lindera con antigua vía San Mateo; y POR EL NOROESTE: Veintiséis metros cero cinco centímetros y lindera con el lote número diez de la manzana B-05. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE RESERVA DE USUFRUCTO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	787 25/abr/2003	2.243	2.252

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 1] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2003 **Número de Inscripción:** 787 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1756 Folio Inicial 2,243
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 2,252
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de marzo de 2003
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La menor de edad llamada ERIKA JULIANA TORRES LEON, representada por su Sra. Madre Doña Erika Geomar León Traverso, el lote de terreno ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el número ONCE, de la Manzana B-05. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. CLAUSULA ESPECIAL:- La Sra. Doña ERIKA GEOMAR LEON TRAVERSO, declara además que a pesar de que la propiedad esta adquirida a nombre de la menor de edad ya mencionada, ella, esto es, la madre de la menor, conservara el derecho de Usufructo mientras Viva, de tal manera que la menor de edad le corresponde la nuda propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000078224	TORRES LEON ERIKA JULIANA	NO DEFINIDO	MANTA	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:50382

martes, 06 de noviembre de 2018 9:13

Pag 1 de 2

Fecha: **06 NOV 2018** HORA: -----





VENDEDOR 130409028
 VENDEDOR 80000000058667

GONZEMBACH ESTUPIÑAN DEBBIE
 JACKELINE
 CARRANZA ACOSTA GUIDO

CASADO(A) MANTA
 CASADO(A) MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:13:05 del martes, 06 de noviembre de 2018

A petición de: AYALA VELASCO LUIS EDUARDO

Elaborado por: KLEIRE SALTOS

1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Handwritten Signature]
 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de

Fecha: 06 NOV 2018

HORA: -----

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000118734

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE: TORRES LEON ERIKA
 RAZÓN SOCIAL: URB MANTA BEACH MZ-B5 LT.11
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 596470
 CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
 FECHA DE PAGO: 08/11/2018 12:00:29



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 06 de febrero de 2019
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

No. 96847

Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

19/11/2018 15:20:57

OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-26-14-11-000	253,38	33414,75	388176	96847

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1306958420	TORRES LEON ERIKA	URB MANTA BEACH MZ-B5 LT #11	Impuesto principal	334,15
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	100,24
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	434,39
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1716075930	AYALA VELASCO LUIS EDUARDO	S	434,39	
			SALDO	0,00

EMISION: 19/11/2018 15:20:55 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1298818176

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 MANABÍ

00106914



BanEcuador B.P.
19/11/2018 01:38:24 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 REAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 863237278
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: mmlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6TA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 2.50
Comision Efectivo: 0.54
IVA %: 0.06
TOTAL: 3.10
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
CAJA 5
AGENCIA CANTONAL
MANTA
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-000002547
Fecha: 19/11/2018 01:38:40 p.m.

No. Autorización:
1911201801176818352000120565030000025472018133811

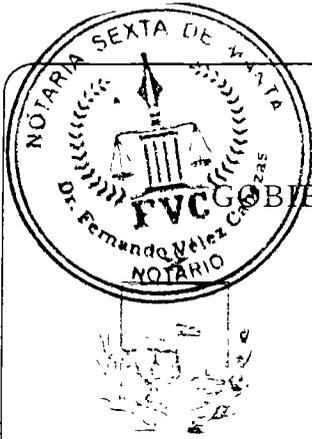
Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

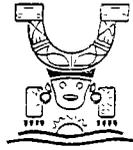


*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

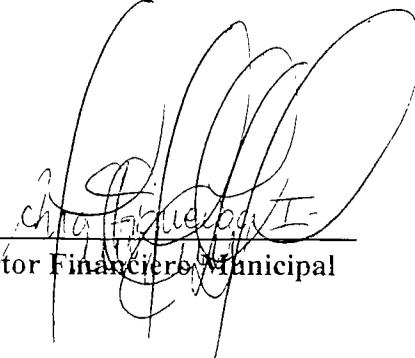
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a TORRES LEON ERIKA
ubicada URB MANTA BEACH MZ B-05 LT #11
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$33414.75 TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE DOLARES 75/100.

CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

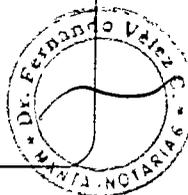
CON LA CUANTIA DE \$47000.00

19 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Manta, _____



Director Financiero Municipal



00106915



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124850

*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

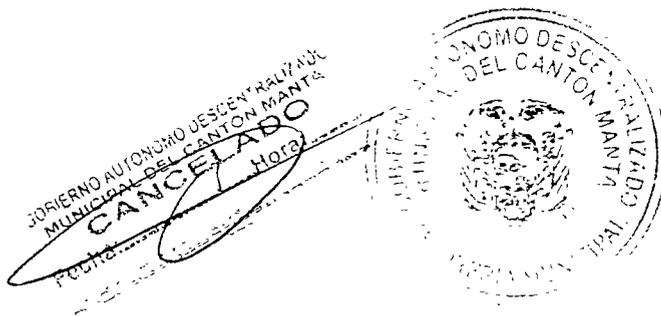
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
LEON TRAVERSO ERIKA GEOMAR

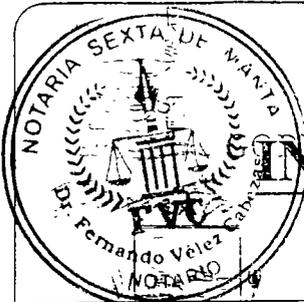
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, lunes 19 de noviembre 2018 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección	Porcentaje
1-26-14-11-000 URB.MANTA BEACH MZ-B-05 LT. #11	100,00%





INFORME DE REGULACIÓN URBANA DEL CANTÓN MANTA

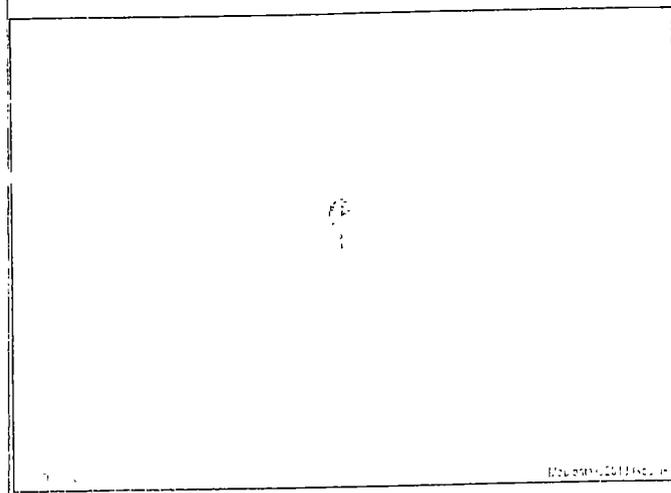
FECHA DE INFORME: 12-11-2018
N° CONTROL: 0093205

(LÍNEA DE FÁBRICA)

PROPIETARIO:	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANEAMIENTO URBANO
UBICACIÓN:	URB. MANTA BEACH MZ-B-05 LT. #11
C. CATASTRAL:	1261411000
PARROQUIA:	MANTA



UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CODIGO	REGLAMENTO INTERNO MANTA BECH
OCUPACIÓN DE SUELO	ASLADA
LOTE MIN:	-
FRENTE MIN:	-
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA:	9.00
COS:	-
CUS:	-
FRENTE:	4.00
LATERAL 1:	1.50
LATERAL 2:	1.50
POSTERIOR:	2.00
ENTRE BLOQUES:	-

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 2.-

RESIDENCIAL 2.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y sectorial y equipamientos.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE:	10.40m lindera con Avenida Occidental
ATRÁS:	24.63m lindera con Lote No 12 Maz B-05
C. IZQUIERDO:	10.00m lindera con Antigua vía a San Mateo
DERECHO:	26.05m lindera con Lote No 10 Maz B-05
ÁREA TOTAL:	253,38 m ²

Arg. Juvenal Zambrano Orejuela
Director Planificación y OT.

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes."

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos;

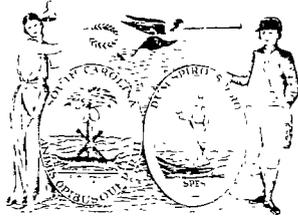
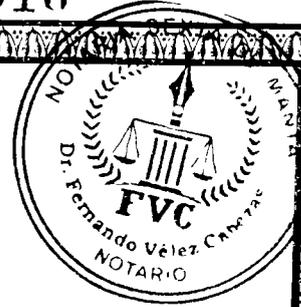
Este informe de regulación urbana solamente es de referencia.

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Art. 232.- **RETIROS.-** Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.



State of South Carolina
Office of the Secretary of State
The Honorable Mark Hammond



Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

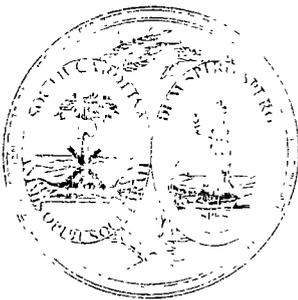
- 1. Country : United States of America

This public document

- 2. has been signed by Johnathan Patterson
- 3. acting in the capacity of Notary Public for the State of South Carolina,
- 4. bears the seal / stamp of Johnathan Patterson, Notary Public for the State of South Carolina

Certified

- 5. At Columbia, South Carolina
- 6. Wednesday, November 14, 2018
- 7. by the South Carolina Secretary of State
- 8. N°. 250536
- 9. Seal/Stamp
- 10. Signature



Mark Hammond
Mark Hammond, Secretary of State

(This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued. This certificate is not valid if it is removed or altered in anyway whatsoever.)





PODER LEGAL GENERAL

I Erika Geomar Leon Traverso de Davis con Cedula de Ciudadanía Ecuatoriana 130695842-0, Licencia del Estado de Carolina del Sur #100840946 y Pasaporte de los Estados Unidos de Norte America # 467779094; otorgo este Poder Legal General a mi madre la señora Rosa Elena Traverso Loor viuda de Leon con cedula de ciudadanía #130015703-7.

Por medio de este poder también renuncio al usufructo del bien inmueble ubicado en la Urbanización Manta Beach en la ciudad de Manta Lote 11 Manzana B-05 que está registrado a nombre de mi hija Erika Juliana Torres Leon con Cedula Ecuatoriana # 131140793-4.

La Señora Rosa Elena Traverso Loor puede hacer uso de este Poder General de la mejor manera conveniente a mis intereses personales.

(ME HAGO RESPOSABLE DE ESTA TRADUCCION DE ESPAÑOL/ENGLISH COMO PERSONA BILINGÜE)

Erika G. Leon

POWER OF ATTORNEY

I Erika Geomar Leon Traverso de Davis with Ecuadorian Identification Document # 130695842-0, Driver's License of the State of South Carolina # 100840946 and Passport of the United States of America # 467779094; I grant this General Power of Attorney to my mother Mrs. Rosa Elena Traverso Loor widow of Leon with Ecuadorian ID# 130015703-7.

Through this power of Attorney I also renounce the usufruct of a real estate located in Manta Beach Urbanization in the city of Manta Lote 11 Manzana B-05; this Real State is registered in the name of my daughter Erika Juliana Torres Leon with Ecuadorian ID # 131140793-4.

Mrs. Rosa Elena Traverso Loor can use this General Power of Attorney in the best way suitable to my personal interests.

(I AM FLUENT IN ENGLISH/SPANISH AND I AM RESPONSIBLE FOR THIS TRANSLATION)

Erika G. Leon

JURAT STATEMENT

Sworn and Subscribed before me

On this 13th day of November, 2018



00106917



Notary Public of South Carolina

Commission Expires: 1/5/2026



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00106918



MB-C-VCH-061-2018

Manta, 08 de noviembre de 2018

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que la Sra. **LEON TRAVERSO ERIKA** es propietaria de un **TERRENO** que se encuentra ubicado en los predios de la **URBANIZACION MANTA BEACH MZ B05 LOTE # 11** el mismo que a la fecha **NOVIEMBRE** de 2018 se encuentra al día en las alícuotas de esta ASO. COP.URB. MANTA BEACH.

El propietario puede hacer uso del presente documento como a bien tenga.


Ing. Ma. Laura Rivera D.
ADMINISTRADORA
ASO. COP. URB. MANTA BEACH




Sra. Gandy Vera
GESTION DE COBRANZAS



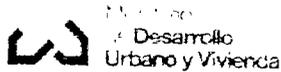
E-mail: aso.cop.mantabeach@hotmail.com

DIRECCIÓN Manta: Oficina en la Urbanización, 300 mts. antes de la U. E. Manabí (Vía a San Mateo) Telfs.: 052 677960 052 677555

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00106919



Oficio Nro. MIDUVI-GOTM-2017-0115-O

Portoviejo, 24 de febrero de 2017

Asunto: REGISTRO DE DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN MANTA BEACH

Ingeniero
Veronica Castillo Him
Presidenta
ASO DE COPROPIETARIOS DE LA URB. MANTA BEACH
En su Despacho

De mi consideración

En atención al trámite N° MIDUVI-DPMM-2017-0345-E de fecha 10 de febrero de 2017, mediante el cual solicita el registro de la Directiva de la ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN MANTA BEACH del cantón Manta, provincia de Manabí ante lo cual cumpla con informarle lo siguiente

La Dirección Provincial del MIDUVI - MANABÍ, una vez que la Unidad de Asesoría Jurídica de esta Dirección Provincial ha revisado los requisitos formales del registro de la Directiva de la ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN MANTA BEACH del cantón Manta, provincia de Manabí, al amparo de lo establecido en el artículo 8 en concordancia con el artículo 18 de la Codificación y Reforma al Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, se puede establecer que el referido Comité, cumple con las disposiciones antes mencionadas, por lo que, se procede con la inscripción y registro de la nueva Directiva, establecida en la Asamblea General realizada el 21 de enero de 2017, la misma que estará en vigencia hasta el 21 de enero de 2019, quedando conformada de la siguiente manera

DIGNIDADES	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA DE IDENTIDAD
Presidente	Castillo Him Veronica	1311204877
Vicepresidente	Flores Mora Gilen Alcides	1301859607
Comisario	Calero Guevara Flor María	1304647330
Primer Vocal Principal	Robalino Alarcon Jaime Rubén	1303333387
Segundo Vocal Principal	Páez Castro Pablo	1705931333
Primer Vocal Suplente	Moreira Roca Mercedes	1305964049
Segundo Vocal Suplente	Moreira Macías Manuel	1309749461

Para el registro del Directorio de la mencionada organización se verificó los siguientes documentos, los mismos que se adjuntan al registro respectivo

- Solicitud de registro;
- Convocatoria a la Asamblea General;
- Acta de la Asamblea General realizada el 21 de enero de 2017; certificada por el Secretario de la Organización
- Nombres y apellidos completos de los miembros presentes en la Asamblea con números de cédula de ciudadanía y firmas, y.



Tel: 052933 177 / 052933-802
Viente Macor y Calle 24
www.mantayvivienda.gob.ec
130107 - Portoviejo



Oficio Nro. MIDUVI-GOTM-2017-0115-O

Portoviejo, 24 de febrero de 2017



La veracidad de los documentos es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. De comprobarse la falsedad de la documentación ingresada a esta Cartera de Estado, el registro del presente documento, quedara en suspenso sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 16 de 4 de junio de 2013 y reforma expedida mediante Decreto Ejecutivo No. 739 del 3 de agosto de 2015, la Organización Social debe obligatoriamente registrarse en el Registro Único de las Organizaciones Sociales, RUOS.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Nicéforo Burgos Mendoza
DIRECTOR DE OFICINA TÉCNICA DE MANABÍ

Referencias:
- MIDUVI-GOTM-2017-0345-E

Anexos:
- ref_0339--5.pdf
- ref_0339--4.pdf
- ref_0339--3.pdf
- ref_0339--2.pdf
- ref_0339--1.pdf

Copia:
Señora Arquitecta
Soraya Katherine Viteri Mendoza
Coordinadora Zonal 4

Señora Abogada
Janeth Alexandra Mielles Cevallos
Servidor Público 5

im

00106920

Manta BEACH
URBANIZACION



ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA URBANIZACION MANTA BEACH
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL
ACUERDO MINISTERIAL # 0007 DE FECHA ENERO DEL 2005

Oficio Nro. VCH-D2017-0110-O
Manta 01 de Febrero 2017

Asunto: Nombramiento de la Administradora de la Asociación de Copropietarios de la Urbanización Manta Beach.

Ingeniera
Ma. Laura Rivera Delgado
Administradora
ASO DE COPROPIETARIOS DE LA URB. MANATA BEACH.
Manta

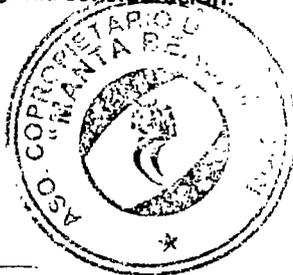
De mis consideraciones
Luego de haber revisado los requisitos formales para la contratación de una administradora, se resuelve por unanimidad de los miembros del Directorio contratar sus servicios profesionales como Administradora/contadora de la Institución por el periodo de dos año el mismo que estará en vigencia a partir del 01 de febrero del 2017 hasta el 30 de enero 2019.

MARIA LAURA RIVERA DELGADO	1310495518	ADMINISTRADORA
-----------------------------------	-------------------	-----------------------

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Verónica Castillo Him
PRESIDENTA
ASO. COP. URB. MANTA BEACH



E-mail: aso.cop.mantabeach@hotmail.com

DIRECCIÓN Manta: Oficina en la Urbanización, 300 mts. antes de la U.E. Manabí (Vía a San Mateo) Telfs.: 052 677960 / 052 677555

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00106921



REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



131049551-8

CIUDADANÍA
RIVERA DELGADO
MARIA LAURA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUMENTO
SUPERIOR

APPELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA F MANUEL G
APPELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO VERA MARIA L
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-08-20
2028-08-20

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXEMCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018

131049551-8 014-0176

RIVERA DELGADO MARIA LAURA

ORELLANA JOYA DE LOS SACHAS
LA JOYA DE LAS SACHAS JOYA DE LOS
UMILLA 38 60 Cmtos 0 Tar USD 37 60
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - QMS 497

5872381 17/09/2018 3 46 09

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en.....
fojas utiles.

Manta,

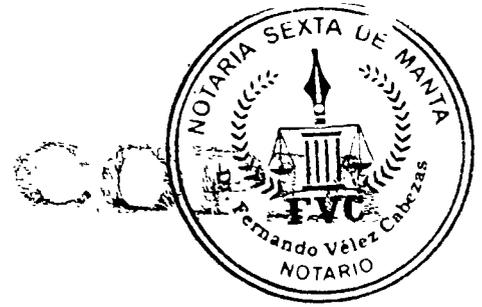
12 NOV 2018

[Signature]
Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



2013-13-08-02-P-2.058.-

PODER GENERAL: OTORGA LA SEÑORITA ERIKA JULIANA TORRES LEON A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ELENA TRAVERSO LOOR.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintiséis de Diciembre del año dos mil trece, ante mi Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Publico Segundo Encargado del Cantón, Comparecen, por una parte la señorita **ERIKA JULIANA TORRES LEON**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como la "MANDANTE O PODERDANTE";- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliada en esta ciudad; hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy fe. - Bien instruida en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas, sírvase inserta una de **PODER GENERAL**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señorita **ERIKA JULIANA TORRES LEON**, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como la "MANDANTE O PODERDANTE".- **SEGUNDA: PODER GENERAL:** La Mandante, manifiesta que tiene a bien otorgar **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su **MANDATARIA** la señora **ROSA ELENA TRAVERSO LOOR**, con C.C. No. 130015703-7, para que a mi nombre y representación, proceda y pueda ejercer los siguientes actos: Uno.- Para que administre libremente los bienes y dineros de la mandante; Dos.- Para que represente a la mandante en todo asunto judicial y extrajudicial pendiente en la actualidad o que se presente en lo posterior, sea en demanda o en defensa de mis derechos o acciones, pudiendo proponer o continuar demandas de cualquier tipo y de contestarlas de ser del caso en cualquier instancias jurídicas. Tres.- Para que pueda vender, comprar, prometer vender, prometer comprar





donar, rescatar, promesas de compraventa, hipotecar, gravar, dar en arrendamiento o anticresis, aclarar escrituras, etcétera, los bienes muebles de la mandante; Cuatro.- Para que pueda comprar y vender, preñar o gravar, suscribir contratos de compraventa con reserva de dominio, respecto a los bienes muebles, en especial vehículos; Cinco.- Para que gire, libre, suscriba, ceda, acepte y proteste cheques, letras de cambio, pagares a la orden, libranzas o cualesquiera título ejecutivo o medio de pago; así como también para que realice depósitos y retiros de dinero de cualquier Institución bancaria, Cooperativas, Mutualistas; Seis.- Para que solicite y reciba créditos de cualquier naturaleza, ante cualesquier Institución financiera del País; para este efecto podrá suscribir los documentos que sean requeridos, también podrán realizar operaciones financieras, solicitar garantías bancarias, cartas de crédito, etcétera. Siete.- Podrá realizar todo tipo de inversiones, así mismo en cualquier institución financiera del País; y, sobre las mismas podrá dar el manejo que estime conveniente, cancelando, etcétera; así mismo queda facultada para cancelar hipotecas, patrimonios familiares; Ocho.- Podrá cobrar, recibir dinero, especies o valores a cualquier título confiriendo para este efecto, los correspondientes recibos y otorgando las respectivas cancelaciones; Nueve.- Para que me represente en el IESS, Cooperativas de Ahorros y Créditos. Podrá celebrar a nombre del mandante toda clase de actos y contratos permitidos por la ley, igual que arregle transacciones de la naturaleza que fueren necesarios. Diez.- Podrán solicitar la legalización y aprobación de planos, declarar en propiedad horizontal, suscribir escrituras de aclaratoria, modificatoria de cualquier índole. La mandataria podrá solicitar, suscribir y obtener cualesquier documento público o privado donde se requiera la presencia de la mandante, ante cualquier autoridad administrativa, sea esta pública o privada del País. Once.- Se otorga a la Mandataria las mas amplias facultades a fin de que ejerza todo aquello que fuere antecedente, nexa o consecuencia del objeto de este mandato. Doce.- Se autoriza a la mandataria para que instituya procuración judicial a un abogado de su confianza, quien quedará investido de las facultades contempladas en el Artículo Cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Trece.- Queda la mandataria en fin, facultada para suscribir todo documento público o privado que permita el cumplimiento cabal de este poder. Usted señor Notario agregue las demás

00106923

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA

No. 131140793-4



APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES LEON
ERIKA JULIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1992-03-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera



INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES MINO EDWIN ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON TRAVERSO ERIKA GEOMAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-25

FECHA DE EXPIRACION
2020-05-25



Rubricado

Firma



CIUDADANIA

130015703

TRAVERSO LOOR ROSA ELENA
MANABI/BOLIVAR/CALCETA
17 OCTUBRE 1942
001-0249 00744 F
MANABI/BOLIVAR
CALCETA



Firma

ECUATORIANA***** V433302222

VIUDO RAMON LEON
SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

VICTOR TRAVERSO BRAVO
HERLINDA LOOR HINCAPIE
MANTA 02-07/2007
02/07/2019

REN 0654233
Mntb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Febrero del 2013
131140793-4 051-0087
TORRES LEON ERIKA JULIANA

MANABI MANTA
TARQUI CENTRO DE TARQUI
SANCION Multa: 58,20 CostRep 8 Tot.USD 66,20
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001844,
3717126 25/12/2013 12:03:22

IMP. IGM 02



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



cláusulas de estilo que se requiera para la validez de la presente escritura. ESTILO: Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que la otorgante la ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. - Y, leída esta Escritura a la otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquella se ratifica en todo su contenido y firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

ERIKA JULIANA TORRES LEON
C.C. No. 131140793-4

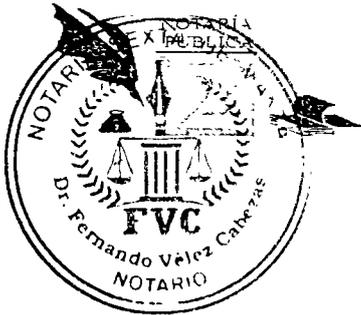
EL NOTARIO ENCARGADO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO ENCARGADO (03 FOJAS).



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
DE MANTA





NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

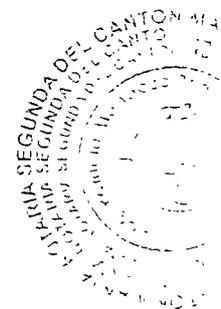
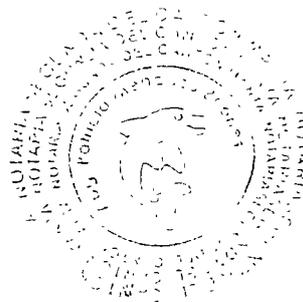


FACTURA NUMERO: 001-002-000003466

CODIGO NUMERICO: 2015.13.08.02.000091

DOY FE; QUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE PODER ESPECIAL SIGNADO BAJO EL NUMERO: 2013.13.08.02.P02058, DE FECHA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, OTORGADA POR ERIKA TORRES LEON A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA TRAVERSO LOOR, QUE SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ESTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, ABRIL 21 DEL 2015. LA NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



00106925

Factura: 001-002-000040013



20181308002000452



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308002000452

MATRIZ	
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2018, (11 05)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-12-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	2013130802P2058

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRAVERSO LOOR ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300157037
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

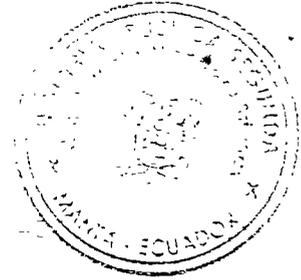
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-12-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013130802P2058

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA
PÚBLICA



FACTURA NÚMERO: 001-002-000040013

CÓDIGO NUMÉRICO: 2018.13.08.002.000452

RAZON: UNA VEZ QUE FUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE PODER GENERAL, SIGNADO BAJO EL NÚMERO SECUENCIAL 2015130802P2058, DE FECHA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, OTORGADO POR LA SEÑORITA ERIKA JULIANA TORRES LEÓN A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ELENA TRAVERSO LOOR, SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ÉSTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE NINGUNA RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, DOY FE.- LA NOTARIA. *P*



AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



DOY FE: Que el documento que antecede en *...* fojas útiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia

Manta. 22 NOV 2018 *[Signature]*

.....
Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
Ecuador

00106926

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716075930

Nombres del ciudadano: AYALA VELASCO LUIS EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AYALA LUIS VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELASCO LUDY MARITZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-174-72032



186-174-72032

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

NOTARIO

171607593-0

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AYALA VELASCO
 LUIS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA CRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-03-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION
 SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
 INGENIERO

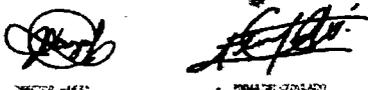
VZ3432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 AYALA LUIS VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VELASCO LUDY MARITZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 MANTA
 2018-11-07

FECHA DE EXPIRACION
 2028-11-07

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
 EXENCION O PAGO DE MULTA

Comuna Popular y Referendum 2018
 171607593-0 001-0164

AYALA VELASCO LUIS EDUARDO
 PICHINCHA QUITO
 INAOUITO INAOUITO

1 Multa: 76.10 Costo Ren: 0 Tot USD: 76.10

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
 6062039 15/11/2018 14:47:59

Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado en...
 fojas utiles.

Manta,
 22 NOV 2018

Dr. Fernando Velez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



00106927

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300157037

Nombres del ciudadano: TRAVERSO LOOR ROSA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RAMON LEON

Nombres del padre: VICTOR TRAVERSO BRAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERLINDA LOOR HINCAPIE

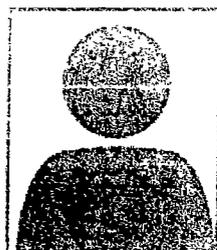
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2007

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 180-174-72252



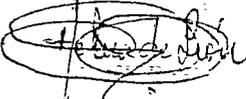
180-174-72252

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 NOTARÍA SEXTA DE MANTA
 MANTAS, CÁLCETA
 No. 130015703
 17 OCT 2018
 MANTAS, CÁLCETA
 1943



ECUATORIANA***** V1335W2233
 VIUDO RAMON LEON
 SUPERIOR LIC. CO. ECUATORIAN
 VICTOR TRAVERSO BRAVO
 HERLINDA LOPE HINCAPIE
 MANTA 02/07/2007
 02/07/2019
 FORMAS REN 0654233
 Mnb



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
 folios utiles.

Manta,

22 NOV 2018



Dr. Fernanda Vaz Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

00106928

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE



Número único de identificación: 1306958420

Nombres del ciudadano: LEON TRAVERSO ERIKA GEOMAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LEON RAMON ULPIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TRAVERSO LOOR ROSA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



REGISTRO CIVIL

N° de certificado: 180-174-72351



180-174-72351

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

Nº 130695842-0

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON TRAVERSO
ERISA ROSAMBA
LUGAR DE NACIMIENTO
MAMABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-08-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

PROFESION OCUPACION
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

RELACION Y NOMBRES DEL PADRE
LEON RAMON ULPIANO
RELACION Y NOMBRES DE LA MADRE
TRAVERSO L OOR ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISION

MANTA

2013-12

FECHA DE EXPIRACION

2020-12-25

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en *el*
fojas útiles.

Manta,

22 NOV 2018

.....
Dr. Fernanda Velez C. Velez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

00106930

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00156825

N° ELECTRÓNICO : 62845

Fecha: Martes, 13 de Noviembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-26-14-11-000

Ubicado en: URB.MANTA BEACH MZ-B-05 LT. #11

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 253.38 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306958420	TORRES LEON ERIKA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 33,414.75

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 33,414.75

SON: TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE DÓLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V7846J2G3MV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por *alac* con santos mercedes judith , 2018-11-13 10:05 33.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00106931



1 concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA:**
2 **DECLARACION.-** Además el comprador declara que el dinero que utiliza
3 para la compra del presente bien, no proviene de fondos ilegítimos
4 vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, por lo que
5 el comprador exime a la vendedora de toda responsabilidad; Así mismo los
6 valores a cancelar por tarifas notariales son de fondos licitos. **SEXTA:**
7 **SANEAMIENTO.-** La venta del lote de terreno se hace como cuerpo cierto y
8 en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con
9 todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin
10 ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del
11 mismo por parte de la adquirente quien declara que conoce muy bien la
12 propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan
13 al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA:**
14 **DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su
15 domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del
16 presente contrato. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se
17 faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir
18 del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y
19 anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor
20 Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren
21 necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad
22 de sus suscriptores. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Los comparecientes
23 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado
24 Raúl González Melgar, Registro trece guión mil novecientos ochenta y cuatro
25 guión once del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el
26 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos
27 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario





1 se ratifican y firman conmigo, e idónea, en unidad de acto, quedando
2 incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

3

4

5
6 **ROSA ELENA TRAVERSO LOOR.-**

7 **C.C. No. 1300157037**

8 **APODERADA ESPECIAL DE LAS SRAS.**

9 **ERIKA GEOMAR LEON TRAVERSO Y**

10 **ERIKA JULIANA TORRES LEON**

11 **Dirección Barrio San Agustín**

12 **Telef. 0984851586**

13

14

15

16 **LUIS EDUARDO AYALA VELASCO.-**

17 **C.C. No. 1716075930**

18 **Dirección Calle 15 y Ave. 36**

19 **Telef. 0958934833**

20

21

22 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

23 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

24

25

26 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
27 ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello.
28 signo y firmo. 22 Nov 2018

Manta, a

El Nota...

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

00106932

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

3949

Número de Repertorio:

8081

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de RENUNCIA DE USUFRUCTO, ACEPTACION DE COMPRA VENTA Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3949 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1716075930	AYALA VELASCO LUIS EDUARDO	COMPRADOR
1311407934	TORRES LEON ERIKA JULIANA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1261411000	50382	RENUNCIA DE USUFRUCTO, ACEPTACION DE COMPRA VENTA Y COMPRAVENTA

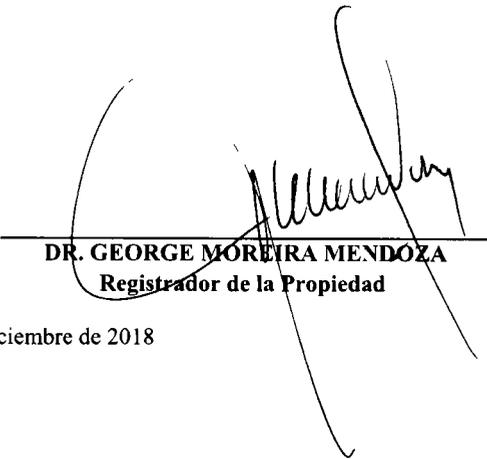
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : RENUNCIA DE USUFRUCTO,
ACEPTACION DE COMPRA VENTA
Y COMPRAVENTA

Fecha : 06-dic./2018

Usuario: olga_verdesoto



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

viernes, 7 de diciembre de 2018